

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
CORRESPONDIENTE AL LUNES 15 DE AGOSTO DE 1927

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CONVOCATORIAS

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125, en relación con el 91 del Estatuto provincial, he dispuesto convocar a la Excma. Diputación en pleno para el día 20 del actual, a las once de la mañana, con objeto de inaugurar el primer período de sesiones plenarias, en el que ha de procederse al examen, censura y aprobación, si procediese, de las cuentas correspondientes al ejercicio del segundo semestre de 1926, debiendo concurrir a esta sesión todos los señores Diputados provinciales, tanto Directos como Corporativos y sus Suplentes respectivos, de conformidad con lo que dispone el artículo 299 del referido Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 13 de Agosto de 1927.—El Presidente, Manuel García Atance.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125, en relación con el 91 y 98 del Estatuto provincial, he dispuesto convocar a la Excma. Diputación en pleno a sesión extraordinaria que tendrá lugar en el salón de Actos de la misma, el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Dar cuenta del nombramiento de don Francisco Espeja, como Diputado provincial Corporativo titular.

2.º Presupuesto extraordinario para dar comienzo a las obras de construcción de un Hospital provincial.

3.º Memoria referente al empréstito, con destino a construcción de caminos vecinales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 13 de Agosto de 1927.—El Presidente, Manuel García Atance.